



FALLO DE LA LICITACIÓN

SFT-L7-SERVICIOS INTEGRALES-2022	<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN, LOGÍSTICA, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE FERIAS Y EVENTOS CON EL FIN DE PROMOCIONAR LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS CON LOS QUE CUENTA EL ESTADO DE YUCATÁN</p>
---	---

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 11:00 horas, del día 08 de julio de 2022, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60 Planta Alta, Revolución, código postal 97204, Mérida, Yucatán, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta de mérito, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículo 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como del numeral 9 de las bases de la presente licitación.

Este acto fue presidido por el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, Servidor Público designado por el convocante; por el área usuaria la Lic. Marytella Muñoz Passos, Directora de Promoción y Ferias Especializadas, así mismo por parte de la proveeduría se hace constar la inasistencia de:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
GRUPO PUBLIZA, S.A. de C.V.

Acto seguido, el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas, Servidor Público designado por la convocante, procede a dar lectura al Dictamen Técnico y Económico de fecha cinco de julio de dos mil veintidós, suscrito por el área usuaria correspondiente; Lic. Marytella Muñoz Passos Directora de Promoción y Ferias Especializadas de la Secretaría de Fomento Turístico, así como el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas; todos pertenecientes a la Secretaría de Fomento Turístico, mismo que forma parte de la presente acta de conformidad con el artículo 39, último párrafo y con el artículo 46 último párrafo del Acuerdo SAF 37/2021.

FALLO DEL EVENTO

Con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, a continuación, se da a conocer la propuesta que resulto adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, siendo:



PARTIDA	POSTOR GANADOR	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO, CON/IVA
ÚNICA	GRUPO PUBLIZA, S.A. de C.V.	Total: \$13,842,549.12 M.N.

Se hace constar que, de la revisión cuantitativa, el postor ONE ON ONE INC, no contó con todos los documentos solicitados en las bases de la convocatoria del presente procedimiento, siendo el documento no presentado el 3.2.2.15; por lo que se procedió a la descalificación y desechamiento de su propuesta económica según lo dispuesto en el apartado 13, inciso A de las bases de la presente convocatoria, de conformidad con los artículos 37 y 38, fracción I del Acuerdo SAF 37/2021.

Se indica al postor adjudicado en el presente fallo, que el contrato se firmará el día 08 de Julio de 2022 a las 16:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, código postal 97204, Mérida, Yucatán; así mismo la garantía de cumplimiento, deberán presentarla a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato.

Con fundamento en el artículo 19 del Acuerdo 11/2019 que establece: "Los servidores públicos de las dependencias y entidades evitarán fotocopiar documentos, en los casos en los que se pueda optar por la consulta a través de medios electrónicos. Asimismo, deberán reducir las impresiones a color a las mínimas indispensables, privilegiando el uso de medios electrónicos o, en su caso, las impresiones en blanco y negro o en modo borrador"; derivado de lo anterior, se informa que el acta de mérito se enviará a los correos electrónicos proporcionados en las Listas de Asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión pública de fallo de la **Licitación Pública No. SFT-L7-SERVICIOS INTEGRALES-2022**, siendo las 12:30 horas del día de su inicio y firmando para su debida constancia, señalando que la misma se pondrá a disposición del interesado en la página electrónica de esta Secretaría y en el tablero de avisos de la misma, para efectos de su formal notificación.

Esta Acta consta de 3 fojas útiles, firmadas para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. Hernán Castillo Rivas	Director de Administración y Finanzas	
Lic. Marystella Muñoz Passos	Directora de Promoción y Ferias Especializadas	



EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN XXVII, DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL CUAL ESTABLECE QUE AL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA LE CORRESPONDE "AUXILIAR A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU DEPENDENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS".

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
M.J.O. Carlos Daniel Hau Che.	Jefe de Licitaciones y Procedimientos Administrativos de la Dirección Jurídica.	

INVITADOS

C. José Enrique Peña Vargas	Representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Yucatán	
C.P. Guadalupe Díaz Ley.	Contralora Interna de la Secretaría de Fomento Turístico.	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L7-SERVICIOS INTEGRALES-2022, QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

----- **FIN DEL ACTA** -----



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 17:30 horas del día 5 de julio del 2022, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de este dictamen, con objeto de llevar a cabo el análisis comparativo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Así como del numeral 9 de las bases de la presente licitación.

De conformidad al contenido del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán así como el artículo 24 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emite el dictamen técnico y económico de la licitación pública número SFT-L7-SERVICIOS INTEGRALES-2022, con el resultado siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FERIAS ESPECIALIZADAS

PARTIDA ÚNICA. SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN, LOGÍSTICA, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE FERIAS Y EVENTOS CON EL FIN DE PROMOCIONAR LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS CON LOS QUE CUENTA EL ESTADO DE YUCATÁN.

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR GRUPO PUBLIZA S.A. de C.V
I.	La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,
II.	La propuesta se presentó en el horario y la forma establecidos en las bases,
III.	La persona que compareció en representación del postor para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente,
IV.	La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble,
V.	La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,
VI.	La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,
VII.	Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,
VIII.	Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.



RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: APROBADO	SIN OBSERVACIONES

Se hace constar que, de la revisión cuantitativa, el postor ONE ON ONE INC, no conto con todos los documentos solicitados en las bases de la convocatoria del presente procedimiento, siendo el documento no presentado el 3.2.2.15; por lo que se procedió a su descalificación y desechamiento de su propuesta económica según lo dispuesto en el apartado 13, inciso A de las bases de la presente convocatoria, de conformidad con los artículos 37 y 38, fracción I del Acuerdo SAF 37/2021.

En virtud del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica, esta convocante procedió a realizar el análisis económico resultando lo siguiente:

DICTAMEN ECONÓMICO

A fin de determinar los precios aceptables y convenientes para esta Secretaría, se analizó la oferta del postor, resultando conveniente el precio ofertado:

PARTIDA	NOMBRE DEL POSTOR	MONTO PROPUESTO IVA INCLUIDO
ÚNICA	GRUPO PUBLIZA S.A. de C.V.	Total: \$13'842,549.12 (Son: Trece Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Nueve pesos 12/100 M.N.)

En consecuencia, de lo anterior, se procederá a realizar el fallo del proceso que refiere el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 05 de julio del 2022

**EMITIÓ DICTAMEN TÉCNICO
POR EL ÁREA TÉCNICA Y USUARIA**

**LIC. MARYSTELLA MUÑOZ PASSOS.
DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y FERIAS
ESPECIALIZADAS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO**

EMITIÓ DICTAMEN ECONÓMICO

**L.A. HERNÁN CASTILLO RIVAS.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**

